

Buenos Aires, 11 de Agosto de 2021.

A las Instituciones Afiliadas  
S. / D.

## CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Comité Ejecutivo en ejercicio de las facultades previstas por el Art. 15° inc. a) de los Estatutos de la FE.ME.BAL., en su reunión de fecha martes 10 de Agosto de 2021 ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria de sus Afiliadas a celebrarse en la sede de la **Asociación Atlética Argentinos Juniors sita en la calle Punta Arenas 1271 - CABA**, para el día **miércoles 22 de septiembre de 2021 a las 19,00 horas** en primera convocatoria. De no arribarse al quórum, media hora después se declarará constituida la Asamblea con los presentes. Ello a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación del Presidente y del Secretario de Actas de la Asamblea.
- 2º) Designación de dos Asambleístas para formar la Comisión de Poderes.
- 3º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de Actas de la misma.
- 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre las fechas 1º de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020.
- 5º) *Elección de los miembros del Comité Ejecutivo para el período comprendido entre la fecha de esta Asamblea y hasta la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2024. Los miembros electos cubrirán por ese período los cargos de Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cinco vocales titulares y seis vocales suplentes.*
- 6º) *Elección de seis (6) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar el Honorable Tribunal de Penas para el período comprendido entre la fecha de esta Asamblea y hasta la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2022.*
- 7º) *Elección de cuatro (4) miembros para integrar el Honorable Tribunal de Apelaciones para el período comprendido entre la fecha de esta Asamblea y hasta la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2022.*
- 8º) *Elección de dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas para el período comprendido entre la fecha de esta Asamblea y hasta la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2022.*

Nota: Se recuerda a los Señores Delegados que serán de estricto cumplimiento a los artículos 11º y 12º de los Estatutos de FE.ME.BAL.

Art. 11º: Las instituciones deudoras de la Fe.Me.Bal, por cualquier concepto, no podrán tener representación en la Asamblea y recibirán la sanción del Artículo 12.

Art. 12º: La Institución afiliada que no esté representada en una Asamblea legalmente citada, salvo justa causa, deberá ser sancionada con multa equivalente a la suma del valor anual de la inscripción de la máxima categoría que participe.

El Tribunal de Penas, órgano al cual se le remitirán las actuaciones, será el encargado de dictar la resolución respectiva.



**Marcelo D. Diéguez**  
Secretario



**Adrian M. Capalbo**  
Presidente